

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE037/AA002/2025.**

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número **00573/CUAUTIT/IP/2025**, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha veintinueve de septiembre del año 2025, se:

ACUERDA


I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número **00573/CUAUTIT/IP/2025**, a través de la cual solicitan: "solisito el curriculum vitae asi como sus respectivos titulos como lo ordena el articulo 32 de la ley organica de los siguinetes servidores publicos, misma informacion que se presento al cabildo cuando fueron aprobados: Lic. Diego Reyna Carrillo / Presidente Honorífico del Sistema Municipal DIF. Alberto Romero Reyes / Secretario del Ayuntamiento. Dr. Manuel Ángel Becerril López / Dirección de Gobierno. Capitán Hector Ulises Castro/ Comisario de la Guardia Civil. Lic. Gabriela López Andrade / Tesorería Municipal. Lic. Lizeth Berenice Pineda Gómez / Dirección de Administración. Ing. Fabian Gómez Zuppa / Dirección de Desarrollo Metropolitano y Sustentable. Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramirez/ Dirección de Obras Públicas. C. José Rene Sinecio Sánchez/ Dirección de Servicios Públicos. Lic. Dalia Amaranta Contreras García/ Insituto Municipal de la Mujer. Mtra. Fanny Paola Cevallos Sánchez/ Dirección de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. Lic. Pamela Iztel Mercado Hernández/ Insituto Municipal de la Juventud. Lic. Rosa Patiño Solis / Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública. Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizaval / Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica. Capitán II de Infantería Mario Martínez Morales / Encargado de Despacho de Protección Civil. C. José Alonso Chavarria Guevara / Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico. C. Luis Jonathan Vieyra Ramirez / Encargado de Despacho de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. C. Jesús Ricardo Quiroz Juárez/ Encargado de Despacho de la Coordinación del Bienestar. Lic. Leslie Marlen Manzano Hernández/ Titular de la Unidad de Catastro. Lic. Martha Monica Vázquez Padrón/ Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF..." (SIC). Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de siete días, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE037/AA002/2025.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL



C. KARLA DANIELA ANGELES LIRA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO

OIC/CUA/EA/0024/2025

DE FECHA 01/ OCTUBRE/ 2025